



EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado una SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION N°. 08758311200120220029701

RAD. INTERNO **T00503-2022**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: OMAR PUENTES CASTILLO.

DEMANDADO: JUZGADO 3° DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD.

FECHA DEL AUTO: **02/09/2022**

Para notificar al señor JULIO MÚNERA DE LA CRUZ, de una sentencia proferida en desarrollo de la segunda instancia dentro del proceso de la referencia, el cual resolvió:

*“PRIMERO: CONFIRMAR, por las razones aquí planteadas, el fallo del 28 de junio del 2022, proferido en primera instancia por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad.*

*SEGUNDO: ENVIAR copia de la presente decisión al Juzgado de primera instancia.*

*TERCERO: REMITIR las diligencias a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”*

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy \_\_\_\_ (\_\_) de septiembre de Dos Mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.

Desfijado hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN